

## **Bases del Concurso "Sorteo 25 Años Riffel en Chile"**

### **1. Organizador y Objetivo del Concurso**

El concurso "Sorteo 25 Años Riffel en Chile" es organizado por Importadora Vini S.A. RUT 76.086.791-8 (en adelante, "el Organizador"), con domicilio en Calle Lira 953, Santiago, Región Metropolitana, Chile. El objetivo es celebrar los 25 años de la marca Riffel en Chile, premiando a clientes que adquieran productos Riffel y fomentando la lealtad hacia la marca.

### **2. Participantes Elegibles**

- Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, con plena capacidad legal para actuar, que residan en Chile continental o insular (excluyendo territorios antárticos).
- Los participantes deben realizar una compra de productos Riffel con un monto total superior a \$15.000 pesos chilenos (CLP), a valor retail, en Importadora Vini o en cualquiera de los distribuidores autorizados de la marca Riffel asociados con el Organizador.
- No serán válidas las compras realizadas por ventas de productos con descuentos especiales para pilotos o instituciones gubernamentales.
- Quedan excluidos de participar los empleados del Organizador, sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos, hermanos), y cualquier persona involucrada en la organización o ejecución del concurso.
- No existe un límite máximo de entradas por participante; cada compra válida genera una entrada adicional, aumentando las posibilidades de ganar.

### **3. Mecánica de Participación**

- Para inscribirse, los participantes deben completar un formulario de inscripción disponible a través de un código QR o URL publicado en las redes sociales del Organizador (Instagram @vini.cl.sa, Facebook, TikTok).
- El formulario requerirá la siguiente información obligatoria:
  - Nombre completo.
  - RUT (Rol Único Tributario) válido.
  - Dirección completa de residencia en Chile.
  - Número de teléfono de contacto.
  - Nombre del comercio donde se realizó la compra.
  - Número de boleta o factura.
  - Foto clara y legible de la boleta o factura que acredite la compra (debe mostrar el monto total superior a \$15.000 CLP y los productos Riffel adquiridos).
- Cada compra válida genera una sola entrada al concurso. No se aceptarán múltiples entradas por la misma boleta o factura.
- El Organizador verificará la autenticidad de las boletas o facturas mediante un proceso manual. Serán rechazadas las entradas con fotos borrosas, datos incompletos, montos inferiores a \$15.000 CLP, o que no incluyan productos Riffel.
- Las entradas fraudulentas o que no cumplan con los requisitos serán descalificadas sin notificación previa.

### **4. Período de Participación y Sorteo**

- El concurso inicia el 1 de septiembre de 2025 y finaliza el 29 de abril de 2026 a las 23:59 horas (hora de Chile continental).
- El sorteo se realizará el Jueves 30 de abril de 2026, de manera digital y pública a través de un live en la cuenta de Instagram @vini.cl . Se utilizará un sistema aleatorio electrónico certificado (ej. Random.org) para seleccionar al ganador entre todas las entradas válidas.

## **5. Premio**

- El premio consiste en una motocicleta UM Powermax 150 EVO 0 kilómetros, inscrita a nombre del ganador, con todas las documentaciones legales requeridas para su circulación en Chile (incluyendo patente, revisión técnica inicial y seguro obligatorio SOAP).
- El valor aproximado del premio es \$1.290.000 CLP, sujeto a variaciones de mercado.
- El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo u otro bien. El Organizador se reserva el derecho de reemplazar el premio por uno de similar valor en caso de fuerza mayor (ej. indisponibilidad del modelo).
- El ganador será responsable de los impuestos asociados al premio (ej. impuesto a los premios según la Ley de la Renta de Chile) y de los costos de traslado para retirar la motocicleta.

## **6. Selección y Notificación del Ganador**

- Se seleccionará un (1) ganador principal y dos (2) suplentes en caso de que el ganador no cumpla con los requisitos o no responda.
- El ganador será anunciado durante el live de Instagram y contactado vía teléfono y/o correo electrónico (si se proporciona) dentro de las 48 horas siguientes al sorteo.
- El ganador deberá responder dentro de los 5 días hábiles confirmando su aceptación y proporcionando cualquier documentación adicional requerida (ej. copia de cédula de identidad). Si no responde, se contactará al primer suplente, y así sucesivamente.
- La entrega del premio se realizará en Calle Lira 953, Santiago, Región Metropolitana, o en un lugar a coordinar con el ganador, dentro de los 30 días siguientes a la confirmación. El ganador es responsable de los costos de traslado para retirar el premio.

## **7. Tratamiento de Datos Personales**

- Los datos proporcionados por los participantes serán tratados conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada en Chile. Se utilizarán exclusivamente para la gestión del concurso, verificación de entradas y contacto con el ganador.
- Al participar, los concursantes autorizan al Organizador a utilizar sus datos para fines promocionales relacionados con el concurso, siempre respetando los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Los datos serán almacenados de forma segura y eliminados 1 año tras la finalización del concurso y la entrega del premio.

## **8. Propiedad Intelectual**

- Al subir fotos de boletas o facturas, los participantes otorgan al Organizador una licencia no exclusiva, gratuita y mundial para usar, reproducir y publicar dichas imágenes en el contexto del concurso y su promoción.

## **9. Condiciones Generales**

- El Organizador no se responsabiliza por problemas técnicos en el formulario de Google Forms, fallos en la conexión a internet o errores en la subida de fotos.
- Cualquier intento de fraude, manipulación o incumplimiento de estas bases resultará en la descalificación inmediata.
- El Organizador se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar el concurso por causas de fuerza mayor (ej. desastres naturales, cambios regulatorios), notificándolo en sus redes sociales con al menos 48 horas de antelación.
- En caso de controversias, estas se resolverán bajo la jurisdicción de los tribunales de Santiago, Chile.
- La participación implica la aceptación plena de estas bases.
- El concurso es inclusivo y no discrimina por género, origen étnico, religión u otra característica protegida por la ley. El formulario está diseñado para ser accesible, compatible con tecnologías asistivas como lectores de pantalla.

## **10. Publicidad y Difusión**

- El concurso será promocionado en las redes sociales del Organizador (Instagram @vini.cl , Facebook, TikTok), el sitio web [www.vini.cl](http://www.vini.cl), y puntos de venta de distribuidores autorizados.
- Al participar, los ganadores autorizan al Organizador a utilizar su nombre e imagen para fines publicitarios relacionados con el concurso, sin compensación adicional.

## **11. Contacto y Reclamaciones**

- Para consultas o reclamaciones, contactar al Organizador en [contacto@vini.cl](mailto:contacto@vini.cl) o en los números de contacto publicados en [www.vini.cl](http://www.vini.cl).
- Las decisiones del Organizador son finales e inapelables.